



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Aléjo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N°. 2825 /I.M.

POR LA QUE SE DISPONE LA REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTOR EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A FAVOR DE FREDY DANIEL BODENSER TORRES CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.343.989.-

Ciudad del Este, 14 de marzo del 2017.-

VISTO: La presentación efectuada por Fredy Daniel Bodenser Torres en el Expdte. N° 04097/17 solicitando la revocación del Registro de Conductor Categoría PARTICULAR con N° de Computación (OPACI) 5.580.212 a favor del mismo; y,

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Jurídica municipal, en su dictamen de fecha 09/03/2017 señala que "...no existiendo impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado esta Asesoría Jurídica recomienda Revocar la Licencia de Conducir más arriba citada, por lo que recomienda otorgar la REVOCATORIA solicitada y en consecuencia dejar sin efecto el registro profesional B con Computo de OPACI N° 5.580.212.";

Que la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su artículo 51, inciso s) expresa que la Intendente Municipal tiene atribuciones para **"conceder o revocar licencias"**;

Que en estas condiciones la Intendencia Municipal, considera conveniente acceder a lo solicitado por el Sr. Fredy Daniel Bodenser Torres, debiendo comunicarse a la OPACI para los fines pertinentes; POR TANTO, y en virtud a las facultades administrativas conferidas por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°.- DISPONER LA REVOCACIÓN de la Licencia de Conducir Categoría "PARTICULAR" con N° de Computación (OPACI) 5.580.212 expedida a favor de Fredy Daniel Bodenser Torres con C.I.N° 3.343.989.-

Art.2°.- ENCOMENDAR a la División de Impuesto a los Rodados la realización de los actos administrativos y la comunicación correspondiente a la OPACI a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes más corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal